TERCER INFORME DE VISITA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Convenio N.°:	CO1.PCCNTR.7003655 de 2024
Conviniente:	ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMCS
NIT:	901098361-3
Número de beneficiarios	210
Número de grupos	10
Número de acciones de formación	Cuatro (4)
Fecha de suscripción del convenio	15 de noviembre de 2024
Fecha de inicio del convenio	22 de noviembre de 2024
Fecha de finalización del convenio	08 de febrero de 2025
Valor total del convenio	$194.611.669,00
Valor cofinanciación	$171.258.269,00
Valor contrapartida	$23.353.399,00
Valor contrapartida en efectivo	$23.353.399,00
Valor contrapartida en especie	$0,00

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y La ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMCS, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.7003655 de 2024
- ✓ Verificar el cumplimiento de la ejecución académica del proyecto de formación especializada para la economía campesina.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.
- ✓ Explicar proceso de liquidación del convenio

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN TECNICA Y FINANCIERA DEL CONVENIO

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto de su contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable al Convenio de asociación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y La ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMCS realizó visita como se detalla a continuación:

Fecha de la visita:	18 de febrero de 2025
Lugar de la visita:	ASOCAMCS - Calle 9 No. 4 66 barrio centro Pueblo Bello Cesar
Hora de visita:	08:00 a.m.
Persona contactada:	Brayan Camilo Vargas Martínez – Representante Legal Jorge Armando Castaño Guayara, director del proyecto
Interventor Líder que realiza la visita:	Galicia Gómez Goenaga

La Interventoría se reunió con los señores Brayan Vargas Martínez en calidad de representante legal y el señor Jorge Castaño Guayara, en calidad de director del proyecto, con el objetivo de revisar el cumplimiento de la ejecución de la propuesta aprobada, cumplimiento de obligaciones establecidas en el pliego de la Convocatoria Pública n. DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, anexos de la convocatoria, Resolución de Tarifas y demás aspectos pertinentes para efectos de la liquidación.

De manera que en la citada visita se revisaron los soportes de la ejecución general, como el cumplimiento de las obligaciones de tipo administrativo y legal compilados a la fecha de la visita. Adicionalmente, se reiteró al conviniente el método de liquidación del convenio del asunto de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1 del anexo 12 de la convocatoria y la cláusula Decima y Decima Quinta del convenio del asunto.

La información revisada durante la visita fue remitida por el conviniente y cuenta con radicado de la interventoría n. SP_210225_104; dando alcance según radicado CIN_250225_2554,SP_260225_109,CIN_280225_2593,CIN_040425_3444,CIN_290325_3242.

Para dar cumplimiento al numeral 24 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente entregó a la interventoría carpeta digital con toda la información que soporta la ejecución del proyecto en los términos y conforme los lineamientos señalados en el numeral 3.21 del Anexo No. 12

2.1 Ejecución Técnica Académica.

2.1.1 Modificaciones al plan operativo del convenio durante la ejecución

Partiendo de lo estipulado en el numeral 3.19 "*Modificaciones al Convenio Durante la Ejecución*" del Anexo 12 del Pliego de la Convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC - 2024, la interventoría tramitó modificación que requiere aval del SENA así:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Respuesta SENA	Fecha
Solicitud de Prorroga	CP_111224_48	Viable	72024322911	11/12/2024	SI	Anexo otro Si 1 en el SECOP

De acuerdo con lo anterior, se observa que durante el plazo de ejecución del proyecto se presentaron ajustes necesarios para el cumplimiento en la ejecución del Convenio de Asociación.

2.1.2 Visitas realizadas al convenio por la interventoría

N°	Fecha de realización de la visita	Radicada interventoría	Radicado SENA	Fecha	Tipo (En Sede / acción de formación)
1	28/11/2024	IV_091224_57	72024319702	09/12/2024	En Sede - documental
2	22/01/2025	IV_050225_107	72025046130	05/02/2025	En Sede - documental
3	18/02/2025	Presente informe			En Sede - documental
4	06/02/2025	IVC_270225_181	72025084306	27/02/2025	Acción de formación
5	06/02/2025	IVC_270225_182	72025084307	27/02/2025	Acción de formación

2.1.3 Resumen de ejecución técnica

2.1.3.1 Proyecto aprobado

El proyecto presentado por ASOCAMCS presenta el siguiente detalle:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación			Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	Virtuales	N. grupos		
1	Afectación del cambio climático en el café	16	0	2	32	Campamento de Formación
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	16	0	2	32	Campamento de Formación
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	8	0	2	16	Campamento de Formación

4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	16	0	2	32	Campamento de Formación
7	la economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	16	0	2	32	Campamento de Formación
	TOTALES	72	0	**10**	**144**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Afectación del cambio climático en el café	40	0	40
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	40	0	40
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	50	0	50
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	40	0	40
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	40	0	40
	TOTALES	**210**	**0**	**210**

Costos acciones de formación

No. AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Afectación del cambio climático en el café	$ 34.259.116,00
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	$ 34.259.116,00
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de pueblo bello	$ 22.999.447,00
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de pueblo bello	$ 34.259.116,00
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de pueblo bello	$ 34.259.116,00
	TOTALES	**$ 160.035.911,00**

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	160.035.911,00
GATOS DE OPERACIÓN	$	32.007.182,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	1.600.359,00
PÓLIZAS	$	968.217,00
COFINANCIACIÓN SENA	$	171.258.269,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	23.353.399,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	-
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	194.611.668,00

Cobertura geográfica

La cobertura del proyecto es el siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	Afectación del cambio climático en el café	Vereda Cuesta Plata del corregimiento de Nuevo Colon, PUEBLO BELLO CESAR
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	Vereda Cuesta Plata del corregimiento de Nuevo Colon, PUEBLO BELLO CESAR
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de pueblo bello	Vereda Costa Rica 1 del Corregimiento de Nuevo Colon PUEBLO BELLO CESAR
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de pueblo bello	Vereda Cuesta Plata del corregimiento de Nuevo Colon PUEBLO BELLO CESAR
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de pueblo bello	Vereda El Triunfo Del Corregimiento De Palmarito PUEBLO BELLO CESAR

2.1.3.2 Cumplimiento académico

Atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

> *"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".*

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

> *"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos,* ***por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación****".*

Negrita y subrayado fuera de texto

Donde a cada beneficiario debe lograr una asistenica mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimiento financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

La ejecución académica del proyecto se cumplió de la siguiente manera:

AF	NOMBRE AF	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Índice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS	VALOR RECONOCIDO	% RECONOCIDO
AF 1	Afectación del cambio climático en el café	$ 34.259.116,00	21,41%	40	0	40	$ 34.259.116,00	21,41%
AF2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	$ 34.259.116,00	21,41%	40	0	40	$ 34.259.116,00	21,41%
AF 3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de pueblo bello	$ 22.999.447,00	14,37%	50	0	50	$ 22.999.447,00	14,37%
AF4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de pueblo bello	$ 34.259.116,00	21,41%	40	0	40	$ 34.259.116,00	21,41%
AF 7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de	$ 34.259.116,00	21,41%	40	0	40	$ 34.259.116,00	21,41%
Total		**$160.035.911,00**	**100,00%**	**210**		**210**	**$160.035.911,00**	**100,00%**

El porcentaje final reconocido con decimales completos corresponde a 100,00%

Para dar cumplimiento al numeral 12 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, el conviniente acreditó las asistencias por acción de formación con la presentación del listado de asistencia de los beneficiarios participantes, los cuales incluyen como mínimo: nombre y apellido del beneficiario, número de cédula, número de horas por unidad temática, cada lista cumplimiento los requerimientos mínimos de presentación según la modalidad de ejecución, esto es, presencial.

Además, se presentó una certificación firmada por el Director del Proyecto, en la que se relacionan los beneficiarios de cada acción de formación, número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, de acuerdo con:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
1	Afectación del cambio climático en el café	40	07/12/2024
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	40	27/01/2025
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de pueblo bello	50	05/02/2025
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de	40	30/01/2025

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
	pueblo bello		
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de pueblo bello	40	08/02/2025

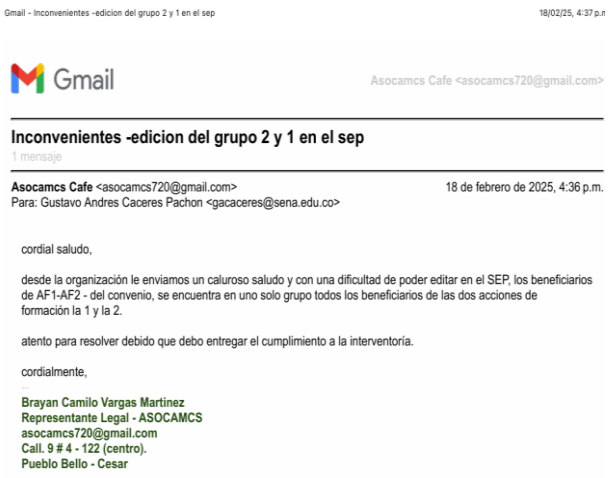
El Conviniente desarrolló e impartió las acciones de formación, alcanzando el objetivo general del convenio, lo cual fue validado por la Interventoría durante la ejecución del convenio, alcanzando una ejecución académica del **100%.**
También se cumplió con lo estipulado en los numerales 2 y 7 de la cláusula sexta del convenio.

En el aplicativo dispuesto por el SENA, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios cumpliendo con el numeral 9 de la cláusula sexta del convenio, así:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	Afectación del cambio climático en el café	1	CUESTA PLATA- NUEVO COLON-PUEBLO BELLO	20	41	20
1	Afectación del cambio climático en el café	2	CUESTA PLATA- NUEVO COLON-PUEBLO BELLO	20	74	20
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	1	CUESTA PLATA-NUEVO COLON-PUEBLO BELLO	20	2	20
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	2	CUESTA PLATA-NUEVO COLON-PUEBLO BELLO	20		20
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	1	COSTA RICA 1- NUEVO COLON-PUEBLO BELLO	25	25	25
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	2	COSTA RICA 1- NUEVO COLON-PUEBLO BELLO	25	25	25
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	1	CUESTA PLATA-NUEVO COLON-PUEBLO BELLO	20	20	20
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	2	CUESTA PLATA-NUEVO COLON-PUEBLO BELLO	20	20	20
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	1	PALMARITO--PUEBLO BELLO	20	20	20
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	2	PALMARITO--PUEBLO BELLO	20	20	20
	TOTAL			210		210

El Conveniente solicitó al SENA, a través de un correo electrónico enviado el 18 de febrero de 2025, realizar ajustes en el SEP, debido a que los beneficiarios

correspondientes a la AF2 de los grupos 1 y 2 por error se encuentran registrados en la AF1.



Gmail - Inconvenientes -edicion del grupo 2 y 1 en el sep 18/02/25, 4:37 p.m

Gmail Asocamcs Cafe <asocamcs720@gmail.com>

Inconvenientes -edicion del grupo 2 y 1 en el sep

1 mensaje

Asocamcs Cafe <asocamcs720@gmail.com> 18 de febrero de 2025, 4:36 p.m.
Para: Gustavo Andres Caceres Pachon <gacaceres@sena.edu.co>

cordial saludo,

desde la organización le enviamos un caluroso saludo y con una dificultad de poder editar en el SEP, los beneficiarios de AF1-AF2 - del convenio, se encuentra en uno solo grupo todos los beneficiarios de las dos acciones de formación la 1 y la 2.

atento para resolver debido que debo entregar el cumplimiento a la interventoría.

cordialmente,

Brayan Camilo Vargas Martinez
Representante Legal - ASOCAMCS
asocamcs720@gmail.com
Call. 9 # 4 - 122 (centro).
Pueblo Bello - Cesar

2.1.4 Transferencia de conocimiento y tecnología

Se evidencia ACTA No. 001 de concertación de transferencia de fecha 02 de diciembre de 2024 suscrito entre el SENA Y ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMCS del Programa De Formación Especializada Para La Economía Campesina – FEEC, el correo recibido por el SENA cuenta con el radicado No. 01-9-2024-083609

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el cuarto desembolso.

A la fecha de la visita no se cuenta con el cumplimiento financiero de la transferencia F9 *Formato Legalización Financiera de Transferencia*.

A la fecha de la visita no se cuenta con el certificado de cumplimiento de ejecución técnica de la transferencia de conocimiento por parte de la coordinación del programa.

2.1.5 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMCS que se utilizaron en el desarrollo del convenio:

No AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
1	Afectación del cambio climático en el café	02/12/2024	03/12/2024	CIN_031224_1037
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	25/12/2024	26/12/2024	CIN_030125_1660
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de pueblo bello	16/01/2025	17/01/2025	CIN_170125_1922 CIN_170125_1923
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de pueblo bello	16/01/2025	17/01/2025	CIN_170125_1920 CIN_170125_1921 CIN_170125_1936
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de pueblo bello	15/01/2025	16/01/2025	CIN_160125_1888

Cumpliendo con el numeral 11 de la cláusula sexta.

2.1.6 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
1	Afectación del cambio climático en el café	AMF_061224_85
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	AMF_030125_106
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	AMF_210125_123
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	AMF_210125_123
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	AMF_210125_123

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	Afectación del cambio climático en el café	1	04/12/2024	SP_230125_25
1	Afectación del cambio climático en el café	2	06/12/2024	SP_230125_25
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	1	21/01/2025	SP_210225_104
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	2	23/01/2025	SP_210225_104

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	1	03/02/2025	SP_210225_104
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	2	04/02/2025	SP_210225_104
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	1	27/02/2025	SP_210225_104
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	2	29/02/2025	SP_210225_104
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	1	05/02/2025	SP_210225_104
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	2	07/02/2025	SP_210225_104

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
1	Afectación del cambio climático en el café	Correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co	22 /01/2025	SP_230125_25
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	Correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co	22 /01/2025	SP_230125_25
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	Correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co	27/02/2025	CIN_280225_2593
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	Correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co	27/02/2025	CIN_280225_2593
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	Correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co	27/02/2025	CIN_280225_2593



Gmail

Entrega Material formación AF1 - AF2 -ASOCAMCS

1 mensaje

Asocamcs Cafe <asocamcs720@gmail.com> 22 de enero de 2025, 9:13 a.m.
Para: feec-convocatoria <feec-convocatoria@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta documentación solicitada dentro del anuncio de visita de sede, para el proyecto CO1.PCCNTR.7003655 - ASOCAMCS.

Nos permitimos remitir a ustedes copia - (evidencia) del material de formación entregado a los beneficiarios por Acción de Formación para su conocimiento y fines pertinentes.

adjunto las cartillas de la accion de formacion 1 y 2, quedamos atentos a cualquier inquietud.

cordialmente.
Brayan Camilo Vargas Martinez
Representante Legal - ASOCAMCS
asocamcs720@gmail.com
Call. 9 # 4 - 122 (centro).
Pueblo Bello - Cesar

2 archivos adjuntos

AF 1- ASOCAMCS.pdf 3968K

AF 2 ASOCAMCS .pdf 2865K



Gmail

CARTILLAS AF3-AF-4-AF7- ASOCAMCS- TERMINADAS

Asocamcs Cafe <asocamcs720@gmail.com> 28 de febrero de 2025, 6:15 a.m.
Para: feecconvocatoria@gmail.com

Cordial saludo,

Entregó cartillas de la acción de formaciones revisadas por interventoria y entregadas en material a los participantes.

cordialmente,--
Brayan Camilo Vargas Martinez
Representante Legal - ASOCAMCS
asocamcs720@gmail.com
Call. 9 # 4 - 122 (centro).
Pueblo Bello - Cesar

3 archivos adjuntos

5 cartilla asocamcs ajustado 2.pdf 1997K

5 cartilla asocamcs.pdf 1925K

CARTILLA ASOCAMS AF 4.pdf 4164K

2.1.7 Promoción y divulgación

Para dar cumplimiento a la Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo el conviniente evidenció “Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación” El conviniente realizó la divulgación por medio de grupos WhatsApp y por medio de emisora radial como una herramienta efectiva para informar, sensibilizar y fomentar la participación activa de la comunidad en las actividades del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina (FEEC); la asociación no cuenta con redes sociales.





2.1.8 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación campamento de formación.

El conviniente hace entrega según radicado CIN_250225_2554 informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

Acción de formación finalizadas:

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA FINAL	Radicado Interventoría
1	Afectación del cambio climático en el café	1	05/12/2024	SP_210225_104
1	Afectación del cambio climático en el café	2	07/12/2024	SP_210225_104
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	1	22/01/2025	SP_210225_104
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	2	24/01/2025	SP_210225_104
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	1	03/02/2025	SP_210225_104
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	2	04/02/2025	SP_210225_104
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	1	28/01/2025	SP_210225_104
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	2	30/01/2025	SP_210225_104
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	1	06/02/2025	SP_210225_104
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	2	08/02/2025	SP_210225_104

Los resultados muestran un incremento significativo en las calificaciones de la mayoría de los participantes, destacando mejoras sustanciales en el conocimiento adquirido durante el campamento.

iii. Indicador de impacto

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto,* en el que se mide:
El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:
• Técnico
• Administrativa
• Financiera
• TICS
• Desarrollo tecnológico
• Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores fueron entregados por medio de un informe, el cual permite determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12.

Se evidencia según radicado CIN_250225_2554 entrega del formato excel é informe Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto.

El conviniente indica *“En conclusión, la ejecución de este proyecto ha sido un paso determinante en el fortalecimiento de la caficultura campesina sostenible, impactando positivamente en la calidad de vida de los beneficiarios y en la conservación del entorno natural. Su continuidad es fundamental para consolidar los logros alcanzados y garantizar que más productores puedan acceder a este conocimiento transformador. Por ello, se hace un llamado a las instituciones, aliados estratégicos y actores del sector para que este proyecto se replique y se expanda, asegurando un futuro próspero y sostenible para la comunidad campesina cafetera.”*

2.1.9 Evento divulgación masiva

El conviniente indica que se realizó el evento de divulgación masiva de acuerdo al numeral 3.7.1 del anexo 12 el día 08 de febrero de 2025 de manera presencial. Se entregó informe que cuenta con radicado SP_260225_109.

"El convenio entre el SENA y ASOCAMCS ha generado un impacto positivo en la comunidad, promoviendo el aprendizaje, el desarrollo económico y la implementación de prácticas sostenibles. La formación impartida y los recursos brindados han fortalecido la capacidad productiva de los asociados, permitiendo una mejor calidad de vida y mayores oportunidades de crecimiento. Este cierre marca el inicio de nuevas oportunidades para continuar fortaleciendo la economía circular y el desarrollo sostenible en la región. Se espera que los aprendizajes y experiencias adquiridos en este proceso sirvan como base para futuros proyectos de desarrollo productivo y social. Finalmente, se agradeció a todos los participantes, instructores y entidades colaboradoras que hicieron posible el éxito de este convenio. Se destacó la importancia de continuar trabajando en conjunto para fomentar el crecimiento económico y la sostenibilidad en la comunidad.

2.1.10 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
1	Afectación del cambio climático en el café	Podcast	SP_260225_109
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	Podcast	CIN_280225_2593
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de pueblo bello	Video	CIN_280225_2593
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de pueblo bello	Podcast	CIN_280225_2593
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de pueblo bello	Podcast	CIN_280225_2593

- **Video** (experiencia de beneficiario) - aplica para los eventos de formación campamento de formación
- **Podcasts** - aplica para los eventos de formación campamento de formación

2.1.11 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando porque fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.

- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo.

Se evidencia de acuerdo al radicado CIN_290325_3242 del 29 de marzo fe 2025.

2.1.12 Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, las acciones de formación que se ejecutaron bajo el modelo de aprendizaje campamento fueron:

No.	Nombre de la acción de formación	Modelo aprendizaje
1	Afectación del cambio climático en el café	Campamento de Formación
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	Campamento de Formación
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	Campamento de Formación
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	Campamento de Formación
7	la economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	Campamento de Formación
	TOTALES	

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de “informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

El conviniente hace entrega del Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento el cual cuenta con radicado CIN_250225_2554.

2.1.13 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	Afectación del cambio climático en el café	1	04/12/2024	SP_230125_25
1	Afectación del cambio climático en el café	2	06/12/2024	SP_230125_25
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	1	21/01/2025	SP_210225_104
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	2	23/01/2025	SP_210225_104
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	1	03/02/2025	SP_210225_104
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	2	04/02/2025	SP_210225_104
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	1	27/02/2025	SP_210225_104
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	2	29/02/2025	SP_210225_104
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	1	05/02/2025	SP_210225_104
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	2	07/02/2025	SP_210225_104

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Se evidencia el "Formato para la autorización para utilización de uso de imagen y tratamiento de datos personales" firmado por el representante legal, director de

proyecto, equipo apoyo de director de proyecto, capacitadores, los cuales se encuentran con el radicado interno de interventoría número SP_210225_104.

2.1.14 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

El convenio entrega cumplimiento, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. SP_210225_104.

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CANTIDAD DE ENCUESTADOS
1	Afectación del cambio climático en el café	1	10
1	Afectación del cambio climático en el café	2	5
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	1	7
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	2	7
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	1	11
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	2	12
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	1	7
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	2	7
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	1	8
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	2	8
	TOTAL		82

El conviniente indica *"Los resultados de la encuesta reflejan un impacto positivo de los programas de formación en el municipio de Pueblo Bello. La mayoría de los participantes considera que la formación ha sido útil, con contenidos claros y aplicables a su desarrollo personal y profesional. Sin embargo, persisten áreas de mejora, como la actualización de materiales, la inclusión de más recursos digitales y el fortalecimiento de la capacitación especializada. Se recomienda continuar con la expansión de los programas formativos,*

mejorar la accesibilidad a los recursos de aprendizaje y reforzar el seguimiento post-formación para evaluar el impacto a largo plazo. La capacitación debe adaptarse continuamente a las necesidades del mercado y de los beneficiarios para maximizar su efectividad y pertinencia. Este informe proporciona información clave para la toma de decisiones en la mejora y expansión de los programas de formación en el municipio"

3 EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de $**171.258.269,00;** la ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA-ASOCAMCS presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R.1.2.1.1	Técnico y/o tecnólogo titulado, con experiencia relacionada comprobada mínimo de cinco (5) años. (Nacional)	$ 12.686.144,00	$12.686.144,00	$12.686.144,00	$ -	$ 0,00	$12.686.144,00	100,00%
R.1.1.2	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años	$ 14.689.728,00	$14.689.728,00	$14.689.728,00	$ -	$ 0,00	$14.689.728,00	100,00%
R.1.2.1.2	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 2.086.664,00	$ 2.086.664,00	$ 2.086.664,00	$ -	$ 0,00	$ 2.086.664,00	100,00%
R.1.2.1.3	Profesional titulado con experiencia relacionada comprobada, mínimo de tres (3) años. (Nacional)	$ 2.537.256,00	$ 2.537.256,00	$ 2.537.256,00	$ -	$ 0,00	$ 2.537.256,00	100,00%
R.2.1.	Aplica para capacitadores nacionales con formación académica, capacitadores con experiencia en labores y saberes y para traductores simultáneos en caso de requerirse desplazamiento.	$ 40.013.600,00	$40.013.600,00	$34.566.304,30	$ 5.447.295,70	$ 0,00	$40.013.600,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R.4.	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e internacional.	$ 12.581.401,00	$ 12.581.401,00	$ 12.581.401,00	$ -	$ 0,00	$12.581.401,00	100,00%
R.5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 7.544.040,00	$ 7.544.040,00	$ 7.544.040,00	$ -	$ 0,00	$ 7.544.040,00	100,00%
R.5.1.3.	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 11.786.800,00	$11.786.800,00	$ 11.786.800,00	$ -	$ 0,00	$11.786.800,00	100,00%
R.5.2.1.	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$ 3.384.360,00	$ 3.384.360,00	$ 3.384.360,00	$ -	$ 0,00	$ 3.384.360,00	100,00%
R.5.2.2.	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 577.290,00	$ 577.290,00	$ 577.290,00	$ -	$ 0,00	$ 577.290,00	100,00%
R.5.2.3.	Papelógrafos por grupo de formación	$ 59.328,00	$ 59.328,00	$ 59.328,00	$ -	$ 0,00	$ 59.328,00	100,00%
R.5.2.4.	Marcadores por grupo de formación	$ 106.816,00	$ 106.816,00	$ 106.816,00	$ -	$ 0,00	$ 106.816,00	100,00%
R.6.1.1.	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad)	$ 9.712.752,00	$ 9.712.752,00	$ 4.050.112,00	$ 5.662.640,00	$ 0,00	$ 9.712.752,00	100,00%
R.7	Gastos de operación del proyecto.	$ 32.007.182,00	$ 32.007.182,00	$ 21.000.000,00	$11.007.182,00	$ 0,00	$ 32.007.182,00	100,00%
R.8.1	Elaboración de Video	$ 538.333,00	$ 538.333,00	$ 538.333,00	$ -	$ 0,00	$ 538.333,00	100,00%
R.8.2	Elaboración podcast	$ 2.748.000,00	$ 2.748.000,00	$ 2.748.000,00	$ -	$ 0,00	$ 2.748.000,00	100,00%
R.11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 14.248.216,00	$ 14.248.217,00	$ 14.228.217,00	$ 20.000,00	$ 1,00	$ 14.248.216,00	100,00%
R.11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 2.350.000,00	$ 2.350.000,00	$ 2.350.000,00	$ -	$ 0,00	$ 2.350.000,00	100,00%
R.12	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 1.600.359,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 171.258.269,00**	**$169.657.911,00**	**$147.520.793,30**	**$22.137.117,70**	**$ 1,00**	**$169.657.910,00**	**99,07%**

La interventoría no reconoce en el R.11.2 un valor de $1 toda vez, que supera el valor presupuestado.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de **$169.657.910,00** equivalentes a un **99,07%** del total

presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

El Conviniente presentó facturas por valor de $22.137.117,70, los cuales se encuentran debidamente soportadas con los comprobantes de causación, pero no han sido pagadas, toda vez que a la fecha de la visita el Conviniente no había recibido el cuarto desembolso por parte del SENA.

El conviniente de acuerdo a oficio entregado que cuenta con radicado CIN_290325_3241 CIN_290325_3249; indica a la interventoría la justificación de las facturas con fecha posterior al 10 de febrero de 2025 así:

> *"Por medio del presente, nos permitimos informar y justificar la razón por la cual se generaron facturas con fecha posterior a la finalización del convenio C01.PCCNTR.7003655. Dicho convenio tuvo como fecha de finalización el 10 DE FEBRERO DEL 2025, sin embargo, las facturas fueron emitidas posteriormente debido a los siguientes motivos:*
>
> *1.Retrasos administrativos: El proceso de revisión, validación y aprobación de los servicios prestados y/o bienes entregados requirió un tiempo adicional, lo que ocasionó la emisión tardía de las facturas.*
>
> *2. Cumplimiento de obligaciones pendientes por parte del Sena: Algunas actividades o entregables asociados al convenio fueron ejecutados dentro del plazo estipulado, pero su facturación se realizó posteriormente debido a tiempos de procesamiento internos.*
>
> *3.Procesos contables y administrativos: La facturación se vio afectada por los tiempos de desembolso por parte del Sena los cuales la interventoría nos sugirió causar facturas con la entidad contratante, generando la necesidad de emitir facturas con posterioridad a la finalización del convenio. De igual manera, los capacitadores cumplieron con lo acordado y la dirección del proyecto cumplió con todos los requerimientos y entregables solicitados. Desde ASOCAMCS también se cumplió con los entregables a los beneficiarios del proyecto. La emisión de las facturas posterior a la fecha de finalización corresponde a una consecuencia directa de la demora en el desembolso de los recursos por parte del SENA generadas por la falta de pagos oportunos. Queremos resaltar que la totalidad de lo facturados corresponden únicamente a los compromisos adquiridos dentro del marco del convenio y fueron ejecutados dentro del plazo estipulado. Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional que se requiera".*

3.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos de contrapartida por valor de $23.353.399,00, distribuidos de la siguiente manera: en dinero $23.353.399,00 y en especie $0.

3.2.1 Contrapartida en dinero

La ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMCS presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecutado	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Recursos aceptados como ejecución	% Ejecución
R4.-	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e internacional.	$ 8.353.399,00	$ 8.353.399,00	$ 8.353.399,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.353.399,00	100,00%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.600.000,00	100,00%
R.6.1.1.	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad)	$ 8.400.000,00	$ 8.400.000,00	$ 8.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.400.000,00	100,00%
R11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 3.031.783,00	$ 3.031.783,00	$ 3.031.783,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.031.783,00	100,00%
R.10	Garantías - Pólizas	$ 968.217,00	$ 690.369,00	$ 690.369,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 690.369,00	71,30%
TOTALES		**$ 23.353.399,00**	**$23.075.551,00**	**$23.075.551,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 23.075.551,00**	**98,81%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de VEINTITRÉS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE $23.075.551,00, equivalentes a un 98,81% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No.1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2.2 Contrapartida en especie

De acuerdo al proyecto aprobado no se encuentra contemplado para este convenio.

3.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 171.258.269,00	$ 169.657.911,00	$ 1,00	$ 169.657.910,00	99,065528917613900%
Contrapartida en dinero	$ 23.353.399,00	$ 23.075.551,00	$ -	$ 23.075.551,00	98,81024599459800%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida total	$ 23.353.399,00	$ 23.075.551,00	$ -	$ 23.075.551,00	98,81024599459800%
TOTAL	**$ 194.611.668,00**	**$ 192.733.462,00**	**$ 1**	**$ 192.733.461,00**	**$ 99,034894968373600**

El porcentaje final de reconocimiento corresponde al menor entre la cofinanciación y la contrapartida el cual es 98,81024599459800%.

En síntesis, el conviniente cumplió con lo estipulado en los numerales 4, 5 y 6 de la cláusula sexta del convenio en mención.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.7003655 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
No. 001 del 2024	Jorge Armando Castaño Guayara	1.110.502.725	Director De Proyecto – Convenio FEEC- Dar Optima Respuesta A La Ejecución Del Proyecto	$12.000.000	Mensual	3 meses	01/11/2024
No. 003 del 2024	Liceth Johanna González Cantillo	39.059.740	Asesor Financiero	$9.000.000	Mensual	3 meses	23/11/2024
No. 001 2025	Diomedes Izquierdo	1.007.096.462	Capacitador	$3.672.432	mensual	1 mes	01/01/2025
No. 001 2024	Erika Beatriz Pérez Chona	1.067.722.761	Capacitador	$3.672.432	mensual	1 mes	01/12/2024
S/N	Erika Beatriz Pérez Chona	1.067.722.761	Capacitador	$2.537.256	1 pago	10 días	01/02/2025

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
S/N	Jacib De Jesús Freile Acosta	1.065.568.016	Capacitador	$3.171.536	1 pago	10 días	01/02/2025
S/N	Oscar Luis Recuero Esquiver	1.102.812.354	Capacitador	$2.086.664	1 pago	10 días	05/01/2025
S/N	Oscar Luis Recuero Esquiver	1.102.812.354	Capacitador	$3.171.536	1 pago	10 días	01/02/2025
S/N	Rosnaira Sandrid Mora Quintero	1.065.657.461	Capacitador	$3.171.536	1 pago	10 días	01/01/2025
S/N	William Duarte Luna	1.102.716.417	Capacitador	$3.171.536	Mensual	Días 4-5-6-7	01/12/2024

Cumpliendo con el numeral 3 de la cláusula sexta del convenio.

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n.254700035473, de Davivienda.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de los meses de noviembre, diciembre de 2024, enero, febrero y movimiento a corte 30 de marzo de 2025, en los cuales se evidenció que el día 30 de diciembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $25.688.740,35, y el 12 de marzo de 2025 efectuaron el segundo desembolso por un valor de $59.940.394,15 y tercer desembolso por un valor de $59.940.394,15.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $37.212,17, de acuerdo con el extracto bancario del mes de marzo de 2025.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
noviembre	2024					0,41
diciembre	2024	$ 25.688.740,35	$ 140,87	0	0	$25.688.881,63
enero	2025	$ 20.000,00	537,31	$ 108.011,97	$ 25.502.328,00	$ 99.078,97
Febrero	2025	$ 268.995.000,00	$ 3,59	$ 1.190.016,40	$ 267.893.944,00	$ 10.122,16
Marzo	2025	$ 134.576.608,30	$ 3.113,23	$ 656.950,37	$ 133.895.681,15	$ 37.212,17
TOTAL		$ 429.280.348,65	$ 3.795,00	$ 1.954.978,74	$ 427.291.953,15	$ 37.212,17

En la cuenta exclusiva para la administración de los recursos del proyecto, se registra una consignación realizada el 17 de febrero de 2025 por un valor de $268.800.000,00. Cabe destacar que estos fondos no forman parte de los recursos destinados a la cofinanciación. El conviniente aclara que la transferencia fue realizada por error por parte de una entidad, depositando los fondos en una cuenta equivocada, como se indica en el siguiente oficio.



Girón, 24 de febrero de 2025

Señores
ASOCAMCS

Me dirijo a ustedes de la forma mas cordial para comunicarles que el dia 17 de febrero del presente año se consigno por error a la cuenta de ahorros # 254700035473 la suma de $268.800.000= (Doscientos sesenta y ocho millones ochocientos mil pesos m/cte.) los cuales corresponden a un anticipo sobre cafe sin negociar; de antemano les ofrezco mil disculpas por el inconveniente y trabajamos para que no vuelva a suceder.

Atentamente,

Cindy Nuncira Carreño.
Contadora Trilladora Bucaramanga
E-mail: cpnuncira@racafe.com
Tel: 316 288 25 81

Así mismo se evidencian los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

MES	VALOR GENERADO
Diciembre 2024	$ 140,87
Enero 2025	537,31
Febrero 2025	$3,59
Marzo 2025	$ 3.113,23
Total	$ 3.795,00

A la fecha no se han realizado pagos por concepto de rendimientos financieros.

Recordar que para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 20 de la cláusula sexta del convenio de asociación del asunto, cuando se reciba por parte del SENA la consignación de los desembolsos, se debe reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros generados.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El representante legal BRAYAN CAMILO VARGAS MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.598.381 y la señora LICETH JOHANA GONZÁLEZ CANTILLO, de tarjeta profesional n. 131002-T como revisor fiscal, manifestaron mediante certificación del 28 de marzo de 2025 que la *ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA – ASOCAMCS identificada con el NIT: 901098361-3 Durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007*.
Cumpliendo con el numeral 14 de la cláusula sexta del convenio.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal BRAYAN CAMILO VARGAS MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.598.381 y la señora LICETH JOHANA GONZÁLEZ CANTILLO, de tarjeta profesional n. 131002-T como revisor fiscal, mediante certificación del 28 de marzo de 2025 certifica que la ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA – ASOCAMCS identificada con el NIT: 901098361-3 al 31 de enero de 2025 se encuentra en situación de paz y salvo de todos los conceptos vinculados con el convenió CO1.PCCNTR.7003655 suscrito con el SENA

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El representante legal BRAYAN CAMILO VARGAS MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.598.381 y la señora LICETH JOHANA GONZÁLEZ CANTILLO, de tarjeta profesional n. 131002-T como revisor fiscal, manifestaron mediante certificación del 28 de marzo de 2025 que *LA ASOCIACION DE CAMPESINOS CAFETEROS DE LA SIERA NEVADA DE SANTA MARTA durante los últimos 6 meses calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, ha dado cumplimiento a las disposiciones normativas de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 y demás disposiciones.* Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito

Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito.

4.6 Centro de costos

El representante legal BRAYAN CAMILO VARGAS MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.598.381 y la señora LICETH JOHANA GONZÁLEZ CANTILLO, de tarjeta profesional n. 131002-T como revisor fiscal, manifestaron mediante certificación del 27 de noviembre de 2024 que *LA ASOCIACION DE CAMPESINOS CAFETEROS DE LA SIERA NEVADA DE SANTA MARTA Ha realizado la creación de centros de costos para*

uso exclusivo de los registros contables que se llegaran a generar por la ejecución del proyecto de formación ASOCIACION DE CAMPESINOS CAFETEROS DE LA SIERA NEVADA DE SANTA MARTA convocatoria CO1.PCCNTR.7003655 PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA – FEEC CONVOCATORIA DSNFT – 0001 – FEEC – 2024.

Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la cláusula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entrega el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias de la formación según radicado SP_260225_109.*

4.8 Informe final

El conviniente dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 18 de la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de asociación, con la entrega del informe final, el cual fue remitido a la interventoria y cuenta con radicado SP_260225_109.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Consecutivo	Asunto
COM_111124_01	Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones
COM_111124_02	Alistamiento para inicio de actividades académicas
COM_141124_03	Entrega formatos seguimiento SENA
COM_151124_04	Solicitud de modificaciones
COM_161124_05	Cumplimientos primer día de capacitación por grupo
COM_161124_06	Cita reunión lineamientos interventoría
COM_191124_10	Alistamiento acciones de formación virtual - FEEC
COM_221124_13	Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación
COM_271124_14 72024304653	Reportes mensuales para la interventoría
COM_051224_16 72024316058	Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto
COM_051224_17 72024316109	Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación.
COM_081224_18 72024318533	Estructura Informe final
COM_081224_19 72024318543	Requisitos segundo desembolso
COM_090125_24 72025004579	Entrega cronograma año 2025, con requerimientos de alistamiento anexo 12

Circular externa

Consecutivo	Asunto
CE_171124_01	Encuestas satisfacción
CE_171124_02	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de Información	Solicitud de reporte mensual;	ASI_121224_48	72024324466	12/12/2024	CIM_161224_01
Solicitud de Información	Solicitud de reporte mensual;	ASI_100125_122	72025005620	10/01/2025	CIM_210125_118
Solicitud de Información	Solicitud de información segundo desembolso	ASI_300125_155	72025035701	30/01/2025	CD_010325_138
Solicitud de Información	Información pendiente tercera visita	ASI_060325_233	72025096660	06/03/2025	SP_210225_104 CIN_290325_3242

Cumpliendo el numeral 17 de la cláusula sexta del convenio

4.10 Archivo

La interventoría recuerda lo estipulado en el numeral **15** de la cláusula **sexta** del convenio que dicta:

> ***"****Mantener en sus archivos por el término de cinco (5) años y conforme a la tabla de retención documental proporcionada por el SENA, todos los soportes de ejecución académica y financiera de acuerdo con el desarrollo de las actividades de formación, el material de formación, y en general toda la documentación asociada a la ejecución del convenio.*

4.11 Cobro de las acciones de formación

El conviniente dio cumplimiento al numeral 23 de la cláusula sexta del convenio que indica *"No realizar cobro alguno a los beneficiarios de la formación, pues todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES",* de la siguiente manera:

Se pudo evidenciar que el conviniente no realizo cobro alguno por la realización de las acciones de formación, verificado en las visitas realizadas de manera presencial y en el

formato unificado de primera sesión a la pregunta ¿Realizó algún pago para recibir la formación??; SÍ/NO?; en donde se evidencia la respuesta no.

5. RECONOCIMIENTO FINAL EJECUCIÓN

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.
Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
Cofinanciación	$171.258.269,00	100,00%	$171.258.269,00	$ 169.657.910,00	99,065528917613900%	**98,81024599459800%**	$169.220.716,88
Contrapartida	$23.353.399,00		$23.353.399,00	$ 23.075.551,00	98,810245994598000%		$23.075.551,00
Total	$194.611.668,00		$194.611.668,00	$192.733.461,00			$192.296.267,88

Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde a 98,810245994598000%

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo señalado para los convenios de asociación se recomienda reconocer el 98,81024599459800% de los recursos de cofinanciación que corresponden a la suma de $169.220.716,88.

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el **98,81024599459800%** de recursos de cofinanciación que corresponde al menor porcentaje de ejecución entre lo académico, ejecución recursos cofinanciación y ejecución recursos contrapartida, y se procederá con el trámite del cuarto desembolso por la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS $23.651.188,35, correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($169.220.717,00); y valor desembolsado a la fecha correspondiente al primer, segundo y tercer desembolso ($145.569.528,65)

Para dar cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio, la interventoría recuerda al conviniente que una vez recibido los recursos de cofinanciación de segundo, tercer y cuarto desembolso se cuenta con 15 días calendario para remitir soportes de pago.

Una vez realizados todos los pagos de la fuente de recursos cofinanciación, el convenio debe reintegrar los rendimientos financieros generados en la cuenta rentable destinada para el proyecto y dejarla con saldo cero, para proceder con la liquidación del convenio.



GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Canto– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo